

Sello 4.<sup>o</sup> de  
40 mrs.



Año de  
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Oficio de la Junta  
Preparatoria  
sobre convocacion  
de Cortes

Viose un oficio de la Junta Preparatoria de esta  
Parr. Años veinte y seis de Abril ultimo en el que  
se encarga de publicar los artículos trece, catorce,  
quince, diez y seis, y diez y siete del Decreto de  
S. M. de veinte y dos de Mayo ultimo, convocando  
a Cortes ordinarias; y en consecuencia de lo en el  
prevencido manda esta Junta de remita testi-  
monio de existir o no en este Pueblo y su ter-  
mino Ciudadano de Ultra mar: y entendiéndose  
este Ayuntamiento Acuerda: Que se extraigan y  
notifican al publico sus artículos, para que  
para igual efecto oficio a los Ayuntamientos  
del campo y con testimonio de su cumplimiento,  
y velar que pueda o no haber en este partido de  
remita a esta Junta Preparatoria

Oficio de la Diputación  
Provincial de 8 de Mayo  
de 8 días se remi-  
tan las Cortes de  
este y sus términos a  
la Contad. Provincial

Viose una oficio de la Diputación Provincial  
Años veinte y siete de Abril ultimo relativa  
a que en el preciso termino de ochodias se remitan las  
Cuentas de Propios y Arbitrios a la Contaduría Provincial

